

J. esun
e. 19/9/12

48393
LAGOCONSULTING

11.00%
C.C.O
OK
MA

Quito 07 de septiembre del 2012



REF: CESION DE PARTICIPACIONES
CONSCOCA CIA LTDA
EXP: 63978

De mi consideración:

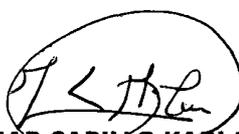
MONAR CARILLO KARLA ANNABELLE, como **GERENTE GENERAL** de la compañía,
CONSCOCA CIA LTDA

Informo la siguiente Cesión de Participaciones otorgada por: **NEY PABLO LUCAS MENDIETA, SOLIS FREIRE TATIANA ARACELY y FAUSTO RODRIGO CONTRERAS MORALES** a favor de **MORAN CARILLO KARLA ANNABELLE, Y ORTIZ CABEZAS NELSON PAOLO** debidamente autorizada en la junta general de socios celebrada el 15 de agosto del 2012.

Y luego de concluido el tramite solicito que se me extienda un certificado de nomina de socios y accionistas de la compañía, una hoja de datos generales y un certificado de obligaciones.

De ser necesario, Las notificaciones las recibiré en el casillero judicial número 3933 del Palacio de Justicia de Quito. Ab.- Pedro Barraqueta Rodríguez Av. Colon 14-68 Y 09 DE Octubre, Edificio Saldaña, 4to piso Ofi. 403, teléfono 083427152 2545427 2545 265

Se ingresa al sistema
Cesión de Participaciones
Se emite nomina de
Socios
14-9-2012
MA


MONAR CARILLO KARLA ANNABELLE ✓
GERENTE GENERAL
CONSCOCA CIA LTDA ✓
OK
MA

CAPEIPI SUPERCIAS UID
14/SEP/2012 16:16

Av. Colón y 9 de Octubre Ed. Solamar, cuarto piso, Of.403.
Quito - Ecuador
PBX: 2545427= 2545265
email: Ronald.lagoconsulting@gmail.com



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

CONSCOCA CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

**NEY PABLO LUCAS MENDIETA
SOLIS FREIRE TATIANA ARACELLY
FAUSTO RODRIGO CONTRERAS MORALES**

A FAVOR DE:

**KARLA ANNABELLE MORAN CARRILLO
NELSON PAOLO ORTIZ CABEZAS**

CUANTIA: 400, 00

DI DOS COPIAS

P/B

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Suzumbíos, República del Ecuador, hoy dieciséis de agosto del año dos mil doce, ante mi, Doctor **JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO**, NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO, comparecen: **NEY PABLO LUCAS MENDIETA**, de estado civil casado con **SOLIS FREIRE TATIANA ARACELLY**, de ocupación empleado; **FAUSTO RODRIGO CONTRERAS MORALES**, de estado civil divorciado, de ocupación Gerencia en Proyecto; **KARLA ANNABELLE MORAN CARRILLO** de estado civil casada, de ocupación estudiante; **NELSON PAOLO ORTIZ CABEZAS** de estado civil soltero, de ocupación estudiante; todos por sus propios derechos;

Handwritten signature/initials on the left margin.

1 Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en el cantón La Joya de
2 los Sachas y de paso por ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia
3 de Sucumbíos, mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y
4 obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me
5 presentan, me piden que eleve a escritura pública la minuta de **CESION DE**
6 **PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita literalmente es como sigue:
7 **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en su registro de escrituras públicas,
8 ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y
9 declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la
10 celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte los
11 señores **NEY PABLO LUCAS MENDIETA**, de estado civil casado con **SOLIS**
12 **FREIRE TATIANA ARACELLY**, de ocupación empleado; **FAUSTO**
13 **RODRIGO CONTRERAS MORALES**, de estado civil divorciado, de
14 ocupación Gerencia en Proyecto; por sus propios derechos a quien en
15 adelante se le podría llamar también "Cedente"; y por otra parte los señores
16 **KARLA ANNABELLE MORAN CARRILLO** de estado civil casada, de
17 ocupación estudiante; **NELSON PAOLO ORTIZ CABEZAS** de estado civil
18 soltero, de ocupación estudiante; por sus propios derechos a quien en
19 adelante se le podría llamar también "Cesionaria"; Los comparecientes son
20 Ecuatorianos, domiciliados en el cantón La Joya de los Sachas y de paso por
21 la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos,
22 plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se
23 requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) **CONSCOCA CIA.**
24 **LTDA.**, se constituyó en el cantón Quito de la Provincia de Pichincha
25 por instrumento público otorgado ante la **Notaria Vigésimo Cuarta** del
26 cantón Quito, el veintitrés de septiembre del año dos mil diez; b)
27 inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de
28 Orellana, provincia de Orellana, el veinticinco de octubre del dos mil



1 diez; c) se constituyo reforma de estatutos y cambio de domicilio en la Notaria
2 Primera del cantón Lago Agrio, el dos de abril del año dos mil doce e inscrita
3 en el registro de la Propiedad del cantón La Joya de los Sachas, Provincia de
4 Orellana, el ocho de junio del año dos mil doce ; d) La Junta General
5 extraordinaria y universal de Socios de CONSCOCA CIA. LTDA. Celebrada
6 el quince de agosto del año dos mil doce, resolvió por unanimidad
7 autorizar al señor NEY PABLO LUCAS MENDIETA, para que ceda sus
8 doscientas participaciones que posee en el capital suscrito y pagado
9 de la compañía CONSCOCA CIA. LTDA.- FAUSTO RODRIGO
10 CONTRERAS MORALES, para que ceda sus doscientas participaciones
11 que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía
12 CONSCOCA CIA. LTDA.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:
13 Con los antecedentes expuestos, el señor NEY PABLO LUCAS MENDIETA,
14 debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la
15 totalidad de sus doscientas (200) participaciones que posee en la
16 compañía CONSCOCA CIA. LTDA., a favor de la señora KARLA
17 ANNABELLE MORAN CARRILLO; FAUSTO RODRIGO CONTRERAS
18 MORALES, debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya
19 referida, cede la totalidad de sus ciento veinte (120) participaciones que
20 posee en la compañía CONSCOCA CIA. LTDA., a favor de la señora
21 KARLA ANNABELLE MORAN CARRILLO; FAUSTO RODRIGO
22 CONTRERAS MORALES, debidamente autorizado por la Junta General de
23 Socios ya referida, cede la totalidad de sus ochenta (80) participaciones
24 que posee en la compañía CONSCOCA CIA. LTDA., a favor del señor
25 NELSON PAOLO ORTIZ CABEZAS, la transferencia de la cesión incluyen
26 todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las
27 participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase, incluyendo
28 cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcétera.- Por

1 esta cesión de participaciones el capital de la Compañía
 2 CONSCOCA CIA. LTDA., queda integrado así.-

3

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR NEY PABLO LUCAS MENDIETA	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR FAUSTO RODRIGO CONTRERAS MORALES	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
NEY PABLO LUCAS MENDIETA	200				
FAUSTO RODRIGO CONTRERAS MORALES	200				
KARLA ANNABELLE MORAN CARRILLO		200	120	320	320
NELSON PAOLO ORTIZ CABEZAS			80	80	80
TOTAL	400	200	200	400	400

4 **CUARTA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de cada participación en esta
 5 cesión es de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,00) por
 6 cada participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del cesionario
 7 a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo
 8 posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de cuatrocientos dólares
 9 de los Estados Unidos de América (USD \$400.00).- **QUINTA.- CERTIFICACIÓN:** Se
 10 anexa como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley
 11 de Compañías.- **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e
 12 impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta del Cedente.- Usted,
 13 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-



1 Firma el Abogado. Jonathan Danilo de la Cruz Jácome con matrícula
2 profesional número uno siete dos cero cero cuatro ocho tres de la función
3 judicial del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
4 pública con todo sus valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos
5 los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes,
6 por mi, el Notario, aquellos se ratifican en su contenido para constancia de lo
7 cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NEY PABLO LUCAS MENDIETA

C.C. 210017056-8

SOLIS FREIRE TATIANA ARACELLY

C.C. 210021021-6

FAUSTO RODRIGO CONTRERAS MORALES

C.C. 210007759-9

KARLA ANNABELLE MORAN CARRILLO

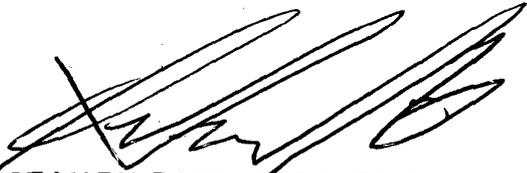
C.C. 210015075-0

NELSON PAOLO ORTIZ CABEZAS

C.C. 210041660-7

Vertical handwritten mark on the left margin, possibly a signature or initials.

1
2
3
4
5
6
7
8



DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON LAGO AGRIO

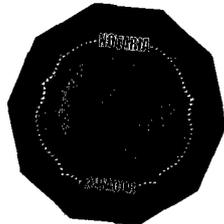


Concuerda con su original, en fe de ello ~~signo~~ firmo esta PRIMERA COPIA, que la
copio en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su celebración.- DOY FE.-

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON LAGO AGRIO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

CONSCOCA CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 15 DE AGOSTO DEL 2012



En el cantón La joya de los Sachas, a 15 días del mes de Agosto del 2012, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **CONSCOCA CIA. LTDA.** Los siguientes socios:

El señor **FAUSTO RODRIGO CONTRERAS MORALES**, de estado civil divorciado, de ocupación Gerencia de Proyecto; signado con el numero de cedula de ciudadanía 210007759-9.

El señor **NEY PABLO LUCAS MENDIETA**, de estado civil casado, de ocupación empleado; signado con el numero de cedula de ciudadanía 210017056-8.

Preside la sesión el Presidente, el señor **NELSON PAOLO ORTIZ CABEZAS** y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, la señora **KARLA ANNABELLE MORAN CARRILLO**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de doscientas participaciones del señor **NEY PABLO LUCAS MENDIETA** de la compañía **CONSCOCA CIA. LTDA.** a favor de la señora **KARLA ANNABELLE MORAN CARRILLO**. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de ciento veinte participaciones del señor **FAUSTO RODRIGO CONTRERAS MORALES** de la compañía **CONSCOCA CIA. LTDA.** a favor de la señora **KARLA ANNABELLE MORAN CARRILLO**. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

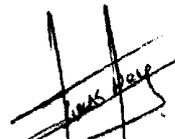
TERCER PUNTO: La cesión de ochenta participaciones del señor **FAUSTO RODRIGO CONTRERAS MORALES** de la compañía **CONSCOCA CIA. LTDA.** a favor del señor **NELSON PAOLO ORTIZ CABEZAS**. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

Num

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para declarar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.




NELSON PAOLO ORTIZ CABEZAS
C.C. 210041660-7


NEY PABLO LUCAS MENDIETA
C.C. 210017056-8


KARLA ANNABELLE MORAN CARRILLO
C.C. 210015075-0


FAUSTO RODRIGO CONTRERAS MORALES
C.C. 210007759-9

Dir 2

2100170...
 DR. JOSE M. BARRAZUETA TOLED
 LAGO AGRIO
 NOTARIO P...
 SOLIS FRIETE TITIAN ANCELLY
 EMPLEADO
 LUCAS MENDEZETA
 22/11/2010
 NEN 3919422

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 97/05/2011
 043-0031 NÚMERO
 2100170888 CÉDULA
 LUCAS MENDEZETA NEY PABLO
 SUCEBROS LAGO AGRIO
 PROVINCIA CANTÓN
 SIERRA LOJA SIERRA LOJA
 PARROQUIA ZONA
 PRESIDENTA EJ. DE LA JUNTA

Lucas

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIVISION GENERAL DE REGISTRO Y CENSOS
 DIVISION DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 210021021-6
 SOLIS FREIRE TATIANA ARACELLY
 LA MATRIZ LA MATRIZ
 14 JUL 19 1988
 003 02430 E
 LA MATRIZ LA MATRIZ 1988



ECUADOR *****
 CASAS
 LUGAR MARIETA NEY PABLO
 ESTADIA
 SOLIS GERMAN SOLIS
 EL LAGO AGRIO
 LAGO AGRIO 22/11/2012
 REN 3319423




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

325-0042
 NÚMERO

2100210216
 CÉDULA

SOLIS FREIRE TATIANA ARACELLY

SUCUMBIOS
 PROVINCIA
 NUEVA LOJA
 PARROQUIA



LAGO AGRIO
 CANTÓN
 NUEVA LOJA
 ZONA



F.1 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN



CEDELA N°
CILDA BARRA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAGO
MORAN LÓPEZ CARLOS MOJESTO
NOMBRE DEL PAGO
CARRILLO FRAY JUNA GRACIELA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LAGO AGRO 2011-03-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-04
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
Casada
RIDER GERARDO
PINOY BERRUZ



210015075-3

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4848V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAGO
MORAN LÓPEZ CARLOS MOJESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRILLO FRAY JUNA GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LAGO AGRO 2011-03-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-04

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR REFERENDUM

292-0000 NÚMERO 210015075-3 CEDELA

MORAN CARRILLO CARLA ANABELLE

SUCURSO LAGO AGRO
PROMESA CANTÓN
MESA LEON
PARROQUIA

[Signature]

lucio

consueca

80%



CONSCOCA CIA. LTDA.

Carta de cesión de Participaciones

El día 15 de agosto del 2012 en sesión extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

Cedente

Nombre: **NEY PABLO LUCAS MENDIETA**
Cedula de Ciudadanía: **210017056-8**
Número de Participaciones: 200 (Doscintas participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

Nombre: **SOLIS FREIRE TATIANA ARACELLY**
Cedula de Ciudadanía: **210021021-6**


NEY PABLO LUCAS MENDIETA
C.C. 210017056-8


SOLIS FREIRE TATIANA ARACELLY
C.C. 210021021-6

Cesionario

Nombre: **KARLA ANNABELLE MORAN CARRILLO**
Cedula de Ciudadanía: **210015075-0**.
Número de Participaciones: 200 (Doscintas participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.


KARLA ANNABELLE MORAN CARRILLO
C.C. 210015075-0

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de **CONSCOCA CIA. LTDA.** Lo que comunico para los fines consiguientes.

Doc



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION
 APELLIDOS Y NOMBRES: CONTRERAS MORALES FAUSTO RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MORALES RODRIGUEZ ALBA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: LAGO AGUO, 2011-05-24
 FECHA DE EMISION: 2011-05-24

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION
 APELLIDOS Y NOMBRES: CONTRERAS MORALES FAUSTO RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MORALES RODRIGUEZ ALBA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: LAGO AGUO, 2011-05-24
 FECHA DE EMISION: 2011-05-24
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

205-0015 NÚMERO
 2100077509 CEDULA

CONTRERAS MORALES FAUSTO RODRIGO
 SUQUIMBOS LAGO AGUO
 PROVINCIA CANTON
 NUEVA LOJA NUEVA LOJA
 PARROQUIA ZONA

01 PROMOTORIA 07 DE LA JUNTA

Contreras

22 90319652002

CONSCOCA CIA. LTDA.



Carta de cesión de Participaciones

El día 15 de agosto del 2012 en sesión extraordinaria se realizó la siguiente cesión de participaciones:

Cedente

Nombre: **FAUSTO RODRIGO CONTRERAS MORALES**
Cedula de Ciudadanía: **210007759-9**
Número de Participaciones: 120 (ciento veinte participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

FAUSTO RODRIGO CONTRERAS MORALES
C.C. 210007759-9

Cesionario

Nombre: **KARLA ANNABELLE MORAN CARRILLO**
Cedula de Ciudadanía: **210015075-0**
Número de Participaciones: 120 (ciento veinte participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

KARLA ANNABELLE MORAN CARRILLO
C.C. 210015075-0

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de **CONSCOCA CIA. LTDA.** Lo que comunico para los fines consiguientes.

Carla

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 210041660-7

ORTIZ CABEZAS NELSON PAOLO
 ESMERALDAS/QUININDE/ROSA ZARATE (QUININDE)
 27 DICIEMBRE 1983
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 0011 011 00114 M
 ESMERALDAS/QUININDE
 ROSA ZARATE (QUININDE) 1975
 FIRMA DEL CEBULADO

ECUATORIANA***** V1133V1142
 NACIONALIDAD RUC DACT
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE

 HOMBRE VASCULO DEL PADRE
 AIDA ESPERANZA ORTIZ CABEZAS
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 LAGO AGRID 16/03/2010
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 15/03/2022
 FECHA DE CADUCIDAD
 EDAD EN REN 2525224
 FIRMA DEL CEBULADO
 PUNTO DE CAP. DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011
 210041660-7 113 - 0018
 ORTIZ CABEZAS NELSON PAOLO
 SUCUMBOS SHUSHUFINDI
 SHUSHUFINDI CENTRAL
 SANCION Multa: 38.40 Cost.Rev. 0 Tot.USD. 46.40
 DELEGACION PROVINCIAL DE SUCUMBOS - 0003
 2421823 12/03/2012 11:51:11

CONSCOCA CIA. LTDA.



Carta de cesión de Participaciones

El día 15 de agosto del 2012 en sesión extraordinaria se realizó la siguiente cesión de participaciones:

Cedente

Nombre: **FAUSTO RODRIGO CONTRERAS MORALES**
Cedula de Ciudadanía: **210007759-9**
Número de Participaciones: 80 (ochenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

FAUSTO RODRIGO CONTRERAS MORALES
C.C. 210007759-9

Cesionario

Nombre: **NELSON PAOLO ORTIZ CABEZAS**
Cedula de Ciudadanía: **210041660-7**
Número de Participaciones: 80 (ochenta participaciones).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

NELSON PAOLO ORTIZ CABEZAS
C.C. 210041660-7

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de **CONSCOCA CIA. LTDA.** Lo que comunico para los fines consiguientes.

Dioceres

Francisco de Orellana, 9 de marzo del 2012

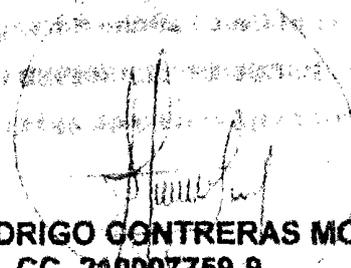


CONSCOCA CIA. LTDA.

Señora.-
KARLA ANNABELLE MORAN CARRILLO
Presente.-

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **CONSCOCA CIA. LTDA.**, celebrada en el Cantón Francisco de Orellana, el día 9 de marzo del 2012, le nombró a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en el artículo veinte y ocho de los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy Atentamente



FAUSTO RODRIGO CONTRERAS MORALES
CC. 210007759-9

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía, otorgado por la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía **CONSCOCA CIA. LTDA.**, me confirió en reunión realizada en el Cantón Francisco de Orellana, el 9 de marzo del 2012.



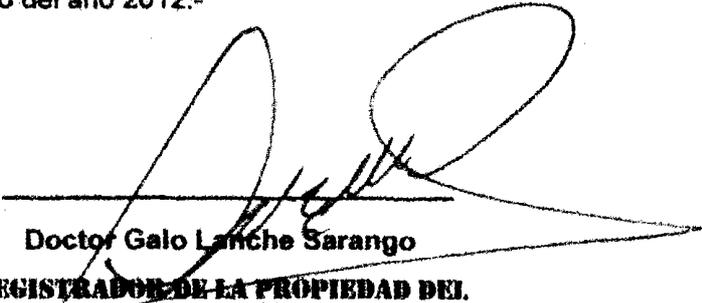
KARLA ANNABELLE MORAN CARRILLO
CC. 210015075-0

Recibido

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Río Tiputini
e-mail: registro-orellana@hotmail.com Teléfono: 062860-010
Francisco de Orellana Orellana

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mí cargo. **CERTIFICO:** Que en esta fecha quince de marzo del año dos mil doce, a las 13H40', queda legalmente registrado el presente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSCOCA. CIA. LTDA. A FAVOR DE LA SEÑORA: KARLA ANNABELLE CARRILLO**, bajo el N° 38 del folio N° 38 del tomo Uno del libro de Inscripciones. Fco de Orellana, a 15 de marzo del año 2012.-


Doctor Galo Lanche Sarango

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA**





DI TRES COPIAS.-

P/B

Razón.- mediante escritura pública de constitución de la compañía **CONSCOCA CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, el veintitrés de septiembre del año dos mil diez, se sienta razón al margen de la misma, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, el dieciséis de Agosto del año dos mil doce; La cesión de (400) cuatrocientas participaciones de los señores **NEY PABLO LUCAS MENDIETA, SOLIS FREIRE TATIANA ARACELLY, FAUSTO RODRIGO CONTRERAS MORALES** a favor de los señores **KARLA ANNABELLE MORAN CARRILLO, NELSON PAOLO ORTIZ CABEZAS**, que posee en la Compañía **CONSCOCA CIA. LTDA.-** Nueva Loja, 16 de Agosto del 2012.

DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTÓN LAGO AGRIO



Dieciséis

RAZÓN: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía CONSCOCA CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veinte y tres de septiembre del dos mil diez, la Cesión de Participaciones, otorgada por el señor NEY PABLO LUCAS MENDIETA Y OTROS a favor de la señora KARLA ANNABELLE MORAN CARRILLO Y OTRO, celebrada en la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el dieciséis de agosto del dos mil doce.- Quito, treinta de agosto del dos mil doce.-


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "LA JOYA DE LOS SACHAS"



— Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro oficial N° 996 —

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, REPUBLICA DEL ECUADOR.-

CERTIFICO.- Que, bajo el No. 08, Folio número 109 al 146, tomo UNO, de fecha veinte de agosto del dos mil doce, a las 14H: 18, queda legalmente registrada la Escritura Pública de Cesión de cuatrocientas Participaciones, que posee en la Compañía CONSCOCA CIA. LTDA, que otorgan los señores NEY PABLO LUCAS MENDIETA, SOLIS FREIRE TATIANA ARACELLY Y FAUSTO RODRIGO CONTRERAS MORALES, a favor de los señores KARLA ANNABELLE MORAN CARRILLO Y NELSON PAOLO ORTIZ CABEZAS.

La Joya de los Sachas, a 20 de agosto de 2012.


Dr. Aurora E. Croiza Bastidas
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
"LA JOYA DE LOS SACHAS"

